

Nº 6

# PANEGYRICO SACRO. DEL INCLYTO MARTYR Protector del Santo Officio SAN PEDRO DE VERONA.

EN LA ANNUA FESTIVA SOLEMNIDAD  
QUE LE CONSAGRA EL SAGRADO APOSTOLICO  
TRIBUNAL DE LA INQUISICION EN EL  
CONVENTO REAL DE NUESTRO PADRE  
SANTO DOMINGO DE MEXICO.

## PREDICOLO

Y

Dedicalo à su Señoria muy Illustre,  
EL PADRE PRESENTADO FRAY  
Nicolas de Pantoja Rector del Real Collegio de San  
Luis de la Ciudad de los Angeles.



CON LICENCIA,  
En Mexico, Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de  
San Augustin. Año de 1650.

# ОДИНОЧКА ЯОА

СТАМАТИЧЕСКАЯ  
СОЛНЦЕСВЕДЕНИЯ  
ДОРОГИЙ МИР

САМЫЙ СИЛЬНЫЙ  
САГРАДО АРОСТОЛИГО  
ДАЛАНАДА-ЛАИНГАРИСОНЕНГЕ  
САУАРДА-САУАРДА-ПАСАРЭ  
САУАРДА-ПАСАРЭ МАКІСІС

САУАРДА-ПАСАРЭ

САУАРДА-ПАСАРЭ

САУАРДА-ПАСАРЭ

САУАРДА-ПАСАРЭ

САУАРДА-ПАСАРЭ

**AEROBACION DEL R. P. MAESTRO**  
Lorenzo de Alvarado Prefecto de los Estudios Mayores  
del Colegio de San Pedro, y San Pablo de la  
Compañia de IESVS de Mexico.

Ex<sup>M°</sup> Señor.



E visto el Sermon intitulado  
*Panegyrico Sacro del inclyeo  
Martyr San Pedro de Vero-  
na Protector del Santo Ofi-  
cio de la Inquisicion*, que  
predicò el R. P. Presentado  
Fr. Nicolas de Pantoja, Rec-  
tor del Real Collegio de San

Luys de la Ciudad de los Angeles, en el Convento  
Real de Santo Domingo de Mexico : y obediente  
al mandato de V. Ex. digo, que no hallo en el nada  
digno de censura ; antes bien en todos los puntos,  
que toca, magisterio grande de enseñanza : por  
que hermana la erudicion con la subtilçia ; la pro-  
fundidad con la elegancia ; el zelo de la Fee, y ve-  
neracion devida al Santo Tribunal, que la defien-  
de, con la devucion, y afecto al Santo Martyr In-  
quisidor, que celebra ; y la singular ponderacion  
de sus virtudes con el texto Evangelico sin violen-  
cia

cia explicado. Y así le juzgo dignissimo de que  
todos le gozen; si V. Ex. se dignare de concederle  
la licencia que suplica. Deste Collegio de San Pe-  
dro, y San Pablo de la Compañía de IESVS, en  
Mexico á tres de Julio de 1659.

obediencia acordé la EX.<sup>mo</sup> SEÑOR  
y su Excelencia eccl. corregidor del  
Obispado de Tlaxcala y B.L.P. De V.Ex.<sup>mo</sup>  
y su procurador general  
y su procurador general Su mas reconocido Capellan  
charco de P. J. R. lo obtiene  
y agradece obispo Lorenzo de Alvarado.

Obispo de Tlaxcala y su procurador  
y su procurador general Su mas reconocido Capellan  
charco de P. J. R. lo obtiene  
y agradece obispo Lorenzo de Alvarado.

# APROBACION DEL DOCTOR, Y Maestro Mathias de Santillan Predicador, y Confessor General deste Arçobispado. &c.



## ORACION DE REMISION DEL SPÑOR

Doctor D. Alonso Ottiz de Oraa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion en esta Real Corte, y sus contornos, Juez Provvisor, y Vicario General de este Arçobispado. He visto con atencion, y leido con deleite el Panegyrico, y curioso sermon q; à las glorias del Protector insigne del Santo Oficio de la Inquisicion, y valeroso Martyr de la Iglesia S. Pedro de Verona, escrivio la eloquencia, y predicó la facundia del Reverendo Padre Presentado Fray Nicolas de Pantoja, lucido Astro del Dominicano cielo de Guzmanes, y Rector en el Colegio Real de San Luis de la Ciudad de los Angeles, y juzgo que su Author, aquien publica labio el escrito no apetecera mis elogios, no solo por pedir mayor Panegyrica liobra, sino por afiançar su modestia, en soberanos buelos de vna Aguilas de negra pluma Prelado de Hiponia San Augustin de *Sermone Domini in monte*, afirma el Santo Doctor que los Sabios no se ajustan, à que los ababen los hombres, pero dice devén les aplaudidos por que sus Oradores quedén aprovechados *Lauds humana non appetitur à sapiente sed subsequi debet sapientes, ut illi proficiant, qui immitari possunt,* quod laudant con q; no podia vna humildad labia celebrare me de la obligacion que me incumbe para aprovecharme, y me advirtió el Santo, que vn Sabio se delafona con alabanzas de hombre, por que los grandes Predicadores las esperan de Dios, fundan su pretencion, y ajustan su derecho en el Capitulo 12. de S. Matheo, aviso à Chriito vñ menage.

sagero que le esperaban su Madre, y hermanos, y poniendo los ojos, y manos en los Apóstoles dixo que ellos eran su madre, y hermanos *Ecce Mater mea, & fratres mei* Subiendo tan de punto el Redemptor los encamios de los Predicadores Evangelicos, que à sus discípulos hermanos por la fe los calificó sus Padres por la Predicacion, tente es de San Gregorio Homilia 3. in Evangelia, *Qui Christi frater, & Soror est credendo efficitur mater predicando, quasi enim pars Dominum, qui eum cordi audientis infundit* Si à Christo empeñó a tanto favor la Predicacion Evangelica de sus discípulos, no el crupuleata la iudeça devn discípulo dcir lo que siente de vn Predicador Maestro (ojala pudiera explicar mi insuficiencia lo que á sabido sentir la entereça!) pues demas de ajustarle el Author à todas las circunstancias de orador, en lo vivo de las propuestas, ajuste de las pruebas, limpio de los conceptos, lo azeado de las razones, sin dexar al trastornado el Evangelio, està nuestra fe catholica tambien defendida en sus labios, y pertrechada en sus escritos que no puede enmigo alguno combatirla porque al defenderla con la pluma no puede disimular obligaciones heredadas de dos Athletas de su alcendencia vn Domingo Padre rayo que destroza, y vn Pedro hermano escudo que defiende con que no tiene impedimento le dé à la estampa este prodigo, antes con rendimiento lo suplico, y si es posible en laminas de bronce, para que todos los fieles al gozallo, queden instruidos como yo al Icerlo ensañado, y no borre por embidiolo el olvido vn papel que pide memoria eterna por euistro. Este es mi parecer Mexico 17. de Julio de 1659. años.

Doctor y Maestro Matías  
de Santillan.



## Muy Illustre Señor.

**N**o á sido no ambicioná el aplauso, rendimiento ha sido à la obediencia el que motivó à sacar tan a publico mi rudeça. Mandome V. S. (por honrarme) que diera este Sermon para que corriera de su mano el estamparlo en la imprenta, y aunque lo rehusó modestamente mi encogimiento hallé mas conveniencias ejecutando el mandato de V. S. con promptitud, que estorvado à mi insuficiencia cò la repugnancia el desaire, costeando (como fin-

sintió el Chrisologo) la disculpa à mi ignorancia  
aprecio de puntuales obsequios de mi obediencia.  
*Licet fandi sterilitas silentium mihi indicere videatur lo-*  
*qui tam ente hementia cogit imperantis, præstantius est*  
*enim imperitum prodere eloquium, quam officiosum negare*  
*Sermonem.* A luz sale si por lo que tiene de mio es  
todo del desaliento para el desprecio, todo se nace  
asegurado de la censura con la proteccion de V.S.  
que siendo su patrocinio el epigraphè hara que sea  
bien mirado lo que por si no merece ser atendido.  
A las aras sagradas siempre augustas de V. S. (que  
prospere el cielo para el plendor de la Religion, pa-  
ra creditos de la fe, para el bien de la Monarchia)  
reverente lo consagro, y respetoso lo dedico, que  
dignandose V. S. de leerlo, como fue servido de  
oyrlo. Ni puedo anhelar para mi estimacion à mas  
premio ni puedo ser ambicioso de mas aplauso pa-  
mi honra, Panegyrista del Cesar lo cantò el Cisne  
de Cantabria dandose por bastante premiado,  
por considerarse de tanta Magestad aplaudido.

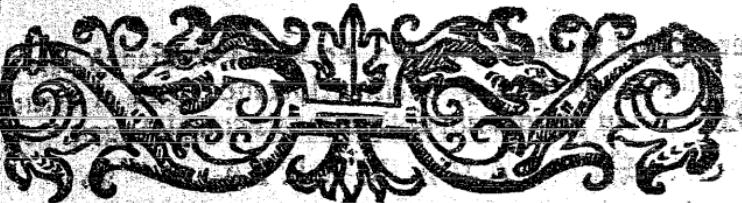
*Si festinatis toties tibi lecta libellis*  
*detinuere oculos, carmina nostra tuos.*

*Hac si dispergi fuerint solatia nobis*  
*hac fuerit nobis, premia si placui.*

Muy Ilustre Señor

B. L. M. De V. S; su mas rendido Siervo, y  
afe&nuoso Capellan.

V. S. su siervo Fr. Nicolas de Pantoja.



# SALVACION.

L T I M B R E D E M I R E,  
ligion mas ilustre, el Athlante de  
la Iglesia, que tutelar del Santo  
Oficio del Tribunal de la Fee sus-  
tenta sobre sus homicidios todo el  
olimpo, pabmo á la admiracion,  
 tormento á la heregia, gloria á la  
omnipotencia, el Taumaturgo  
Lombardo San Pedro de Verona  
es assumpcio del Panegyrico, cuya fee tan lejos está de que  
la iguale el mas desmedido hyscible en la alabança, que  
encogido el desuello attivo despluma su prelumpcion la  
mas enriquecida eloquencia, que mucho si fue reputacion  
de Maria Santissima alentas la fee de San Pedro Martyr,  
*Ego rogaui pro te,* (le dice esta Soberana Señora) *vt fides tua*  
*non deficiat.* Defendio que Dios era el Criador del Cielo,  
y la tierra a despecho de la obſtencion protetiva del Ma-  
cheo, que lo niega; fue en este articulo interesada Maria  
por ser aquien miraron los delveos de Dios en la fabrica  
de todo lo visible para criar la techumbre hermosa del Cie-  
lo, y el pavimento solido de la tierra, *In principio creauit*  
*Dens Calum, & terram proper principium amore matris Mezie.*  
Leyó el hebreo, la fee del Principe de la Iglesia San Pedro  
me credito del honor de Christo, *ego rogaui pro te vt non de-*  
*ficiat fides tua,* y la de San Pedro de Verona honestidad, y

Guillelm.  
Pepin.

empeño á la Madre Virgen, en María se afisioçó para la  
constancia su fe, y nuestra esperanza para el acierto  
en su patrocinio; obliguemosla con el Angel. \*

AVE MARIA.

*A BNEGET SEMETIPSUM,  
tollat Crucem suam, & sequatur me. Luce 9.*

M. III. S,

**V**N SALIR DE SI PARA DIOS por perfeccionarse en si mismo, va negarlo mas intimo con enagenarse por reducirlo á lo mas perfecto, va crucificar el discurso por mortificare captivando la inteligencia, va imitar á Christo cõ anhelo de quien ama, y con puntualidad de quien sirve, son del Evangelio tres clausulas, en que cistó el Redemptor como en còpendio toda la perfeccion Evangelica: assi Santo Thomas de Villanueva, hac tria abneget se met ipsum, tollat Crucem suam, & sequatur me sunt, in quibus omnis Evangelica Doctrina summa consistit. O Pedro tan á tutalle se ciñe el Evangelio, que de ajustado te viene como nacido, ni pudo tu Panegyrico crecer mas, ni el aliento noble tuy o pudo satisfacerle con menos, así te niegas, que á ti te faltas degenerando heroicamente de las obligaciones con que naciste, si heretico dogma era infame negra mancha para tu origen, heredado de tus Padres el error del Manicheo afrentolamente en la sangre, la vertida, que en tu martyrio bermeja es á lo catholico noble executoria de tu hidalguia, lo mismo que recibiste sin bostardear, antes mordando el aumento de tu pundo nor honrojo negaste olvidando

Serm. de  
vno Mart.

2

dando Padre y Madre estafandore á la naturaleza, porque te auxiliaba la gracia, y aun á ti mismo por rayar en lo mas sublime te niegas ; no ay mas negarse así mesmo (dize la Mitis de Valencia) que sugetar el entendimiento á la fee, *quid est abnegare se ipsum ? utique abnegare, quod est in ipso , est autem in homine intellectus, cui renuntiatur cum proprio iudicio relictio ex integrō, fidei obsequio mancipatur.* Martinizó Pedro su entendimiento poniendolo en Cruz, siendo lo mismo negar el deshaogo para que proceda libre el discurso, que crucificarle, quando se capteva á la fee, *tollat Crucem suam,* y de ái le originó el arresgarle con animosidad á la muerte, para eternizarle en la vida desleando la Cruz del martyrio para dar el lleno decorosamente á sus ansias ; *appetitus* (locribió el de Seleucia Basilio) *toleranda moris pro Christo,* & *viriliter disponi ad omne periculum sustinendum est tollere Crucem suam,* á vn mismo tiempo se niega á si para dedicarse á la fee, y dessea con acesido generoso el martyrio tan fuera de si, (aunque nunca mas en si mismo) que todo se niega á si porque todo se consagra á la fee, siguiò las huellas á su Maestro ajustandose á sus preceptos para imitarle con puntualidad en la vida *sequatur me imitando vitam meam* (expuso la eminencia de Cayetano) *gradiente secundum doctrinam meam,* con que si de la perfeccion Evangelica son epilogos mysteriosos negarse á si por sugetarle á la fee, rendir en su defensa la vida empleandola en obsequios de quien sirve, y en atenciones de quien imita, *abneget semetipsum, tollat Crucem suam.* *O sequatur me.* Tanto se sublima San Pedro de Verona desde los rudimentos primeros de su puericia, que el principio de su buelo puede ser glorioso empleo al remonte del Aguila mas caudal de la Iglesia, son niñerias en Pedro, las que en otro fueran hazañas de mucha monta, empicca niño tierno por lo que pudiera ser complemento en los mas perfectos, por que *ingratia non potest in nobis nisi in Christo.*

*E*s en su infancia una animada copia ; y trasumpe a vius  
magis praeceptum practicado del Evangelio. Sequatur me gradiente  
secundum doctrinam meam.

Serm. 38.

**S**i alguno te lastimare (dize Christo,) en la mexilla  
derecha ofrecele con rendimiento para que repita el  
golpe la izquierda, si quis te percuferit in dextera maxi-  
llas prabe ei. Et alteram, dificil es disimular la injuria,  
donde laten vivos alientos à la vengança, es hazer la cara  
al defayre; no hazer rostro en la resistencia, bastardea vil-  
mente de la nobleça que hereda, quien tiene sufrimiento  
en la infamia, que no castiga ; este es (dize el Cristólogo)  
vulgar duelo de la ignorancia, no es dictamen ajustado de  
la pacientia, hoc putat arduum, qui premia patientie quanta sim-  
nescit, para los valientes à lo de Christo es una boletada el  
examen, es bolver la mexilla izquierda para otro golpe la  
aprobacion, si quis hereticus te percuferit (explica la glosa)  
si algun herege te abofeteare con la cabilacion de sus argu-  
mentos buelvele el rostro exponiendo la mexilla izquierda  
al agravo, para que no padescala la derecha ignominialamen-  
te la afrenta, grande es el pensar de Augustino, el lado dere-  
cho es representacion de la fe, el finistro de la vida transi-  
atoria y de sus bienes perecederos, pues si el herege á fuerça  
de razones, sin tener razon altercare, si pretendiere herirte  
en la mexilla derecha amenazandote con la muerte, ofrece  
el lado izquierdo à la herida, no te acobarde el horror para  
padecer el tormento, arrielga la vida al martyrio por defen-  
der con stante la fe, nescio quis venit, Et vult tibi perentere dex-  
teram, scilicet tollere tibi fidem tuam; tu prabe ei sinistram, scilicet  
ve illud collat, quod temporale est. Quien mejor, que Pedro  
faliò al desempeño desta obligacion Evangelica exponien-  
do por la fe la vida al martyrio aun á las mas tempranas  
luces de su puericia, á los primeros lustros de su edad le  
pregunta un tio suyo protervo herege manicheo, que sula  
aprendio

S. Aug. in  
Ps. 109.

apretado en la escuela? comienza el Santo niño à dezir el  
 Credo, y al pronunciar Criador del Cielo, y de la tierra le con-  
 tradizé, y queriendo arguyrle con eficacia se halló con-  
 vincido con ignominia abatióle Pedro el entono, y desha-  
 dgando el hiebre impetuósamente su enojo, dióle una bo-  
 fetada en el colérico del pique de la vengança, tocole en la di-  
 vinidad, y que darse golpe en la fee, y boliéndole la mexi-  
 lla izquierda sagradamente ardido de la Religion en chris-  
 tiana llama, que quiere morir por defender la publica, la vi-  
 da la estricta valiente sin rehusar la muerte cobarde, percutit  
 eum, ( Predico San Vicente Ferrer ) & respondit puer in ista  
 fide volo vivere, & mori, & tunc recepit fidem in tanta firmita-  
 te, quod desiderabat, & orabat mori pro fide. O Pedro en la in-  
 fanzia vives la mas tobasia virilidad del esfuerço, muchos  
 siglos de constancia fueron tus pocos años de edad, peque-  
 ño te arriegas tanto, q porque no te maltrate el Manicheo  
 la fee en la mexilla derecha, buelves la izquierda aguardan-  
 do la muerte, como no es à la vida del graciada perdida, sino  
 intercalada permuta, desiderabat, & orabat mori pro fide, nego-  
 le en tu niñez à si mismo riadiendo el entendimiento à la  
 fee, abnegare se ipsum est cum fidei obsequio mancipatur. Siguid  
 con puntualidad à Christo por no apartarte de su enseñan-  
 za, sequatur me, gradiendo secundum Doctrinam meam, executó  
 en si el consejo del Evangelio padeciendo la bofetada, si  
 quis te percusserit in dextera maxilla prebe ei, & altera, y sien-  
 do la prueba ultima de la Santidad mas perfecta la tubo  
 Pedro por nisteria, palme ( dixo el Cisólogo ) par valorum  
 sunt verbera non viroram, el eco de aquella bofetada fue co-  
 ger la Cruz desleando expone se animolamente al misterio  
 no moris tolerande appetitus est tollere Crucem suam, por ser  
 en su infancia animada copia, y triunfó vivo del Evan-  
 gelio, contagiando aun quando niño glorioso laurel de  
 martyre, desiderabat mori pro fide.

Serm. 38.

Por

*Por morir cada dia á manos de su deseo para triumphar  
en la vida, que moria con la palma de Martyr,  
que es el dia que á que anhelaba.*

Serm. I.

**A**quel ofrecerse en su puericia con obediencia religiosa  
la victima Ilac para teñir con su sangre alentadamente  
te las aras le adquirió el renombre de Martyr, con que lo  
celebra San Zenon passando por obra, lo que se quedó en  
el deseo, *imprimis infantie rudimentis iubenti, ac deposito  
Deo innocens Martyr offeritur.* Murió Isac á la actividad de sus  
ansias, como pudiera á los filos de aquel azero dilatado el  
cuello, por que no errase el golpe el aliento, así apreciaba  
la herida; así se preparaba á la muerte; embargole á vozes  
el cielo la resolucion mas gallarda estorvando al Padre el  
braço, y suspendiendo el corte al cuchillo, detubo se el gol-  
pe, pero fue tan eficaz el deseo, que pudo aplaudir el cielo  
por executado esse sacrificio. Murió Ilac bolviendole á la  
vida el magestuoso imperio de aquella voz; pondero bien  
Theodoreto, *prompto Patris animo interemptus, voce  
eius, qui occisionem prohibuit revixit;* notele la energia del re-  
vixit, resucitò Ilac á pues ejecutose la muerte, tan fino fue  
su deseo! alabele el cielo la ejecucion, que si quien execu-  
ta no está en contingencia, por que se passò á la obra, y á  
este proposito pudo contarle por obra, tan lejos estuvo de  
contingencia; llamele Martyr Pedro desde su infancia, pues  
así vivió asido á la Cruz con el deseo de su martyrio, que  
le era pena el vivir por el ansia que le afigia continuamente  
de padecer, *in primis infantie rudimentis innocens Martyr  
offeretur,* muriendo cada dia á manos de su deseo para triun-  
phar en la vida, que moria, con la palma de Martyr á que  
anhelaba, *desiderabat mori profide.*

Negole á si mesmo por ofrecerse á la Cruz de la Reli-  
gion en la de mi grá Padre Domingo alitandole en su van-  
dera para ser de los Guzmanes del Evangelio, huyendo el  
pelis

peligro del error de los Manicheos heredado, renuncia con catholica resolution à sus Padres, no le movió el filial amor a ablandarle, no el paterno devido respecto à compadecerse, severo Iuez los niega, Inquisidor Apostolico con la autoridad del Señor Innocencio III. entre la caterva, que del Manicheo castiga á sus parientes relaxa á la voracidad de las llamas, que de la ocasion San Geronimo, *licet in limine Pater iaceat, licet mater ubera ostendat per calcatum perge Pa-*  
*trem, per calcatum perge matrem, & ad vexillum Crucis evulsa,*  
*solum genus pietatis est in hac re esse crudelis.* Cruel piadosamente atropella á la naturaleza los fueros, por que se interpuso la honra de Dios, todo se negó denodadamente á su sangre, siendo otro en el juzgar aun quedando el mismo en el lecho, *abneget semet ipsam.* ( dixo Victor Antiocheno ) *hoc est nihil cum se ipso, vel carne sua commercij habeat, ita se gerat, ac si non ipse, sed alius Crucem tolleret.*

S. Hiero.  
ad Cistic.

Apud Cel.  
lad.

Dando en si mismo al Tribunal incorrupto del Santo Oficio  
el directorio de estilar, y el formulario de proceder.

**A**via ydo Labán á desquilar las obcjas, y Rachel en el interin le robó los idolos, *furara est idola Patris sui,* mientras Labán desnudó del vellón a los desvalidos, le despojan en su casa del oro, mas pierde por su cuidicia, en lo que le hurtan, que su afan interesa en lo que consigue, preguntan los interpretes qual fue el intento de aqueste robo, y discurren piadadamente, que fueron deseos de hija de quitar al Padre ocasiones de idolatria, robole los idolos por estorvarle pecados, honestó la accion á titulo de buen zelo, ó lo que encubre un pretexto de Religion ! hechó menos Labán las prendas, y siguiendo el alcance à Jacob, llegó donde estaba con su esposa Rachel, dale muchas quejas del hurto, y trastornale las alajas rodas para bulearle,

acer,

acercose por vtilitate diligencia à Raquel, que era de quien formaba menos lospecho, siendo del alboroto toda la causa, sentose sobre los idolos, y tuvo à su Padre en pie, parece que negada a la cortesia golbida desatenta las obligaciones de hija saltando inadvertida al decoro reverente, y respeto obsequio á su Padre. Levantese Raquel, que desiertes viunpa á la patria authoridad el asiento, esto no, no se levante (dice S. Ambrosio) q̄ no es declaracion culpable, sino reditud devida à su oficio, castigue la idolatria de su Padre, tengalo en pie como á reo, publique la postura, que es idolatra penitenciado, quando ocupa la Religion significada en Rachel augusto excelso folio de la justicia, no atienda á las obligaciones de sangre, quando haze Tribunal del asiento, no lo mire como á Padre, por que ha de proceder como juez, *Beata Rachel, quæ abscondit cultus, erroresque gentium, & simulacra eorum plena esse immunditia declaravit. Nemo credat paternæ pietatis laesam esse reverentiam, quod stante Patre sedeat, ubi causa agebatur religionis, fides debuit habere fidem iudicij, & quasi rea stare perfidia.* Nieguele Pedro á los parentelcos, que Dios peta mas, que la sangre, no lo tengan por cruel en el castigo, sino por ajustado en la ejecucion, porque es Inquisidor Apostolico, y la mayor crudidad en lo penas el indicio mas notorio de su piedad, *solum genitri pietatis est in hac re esse crudellem.*

Si El Inquisidor supremo del Evangelio fue Christo (dice el doctor Paramo, en su tratado del Santo Oficio) *primus ergo Evangelicus Inquisitor fuit Christus Dominus, & Christo Domino successerunt Apostoli, quibus data est Inquisitorum iuris dictio in causis fidei, pulsos per exemplar al despacho del Tribunal de la Inquisicion, quando por no faltar á la importancia de los negocios, que de la fe trataba con los judios negó á su misma avadie, y sus deudos, negauit (elevaron el lepítimo Florente) parentes, quomodo docuit negandos pro Dei opere, & mil mirum si fidem sagini proposuit. Dexo a los Señor*

S. Ambr.  
lib. 2. de  
Jacob.

res Inquisidores Delegados por institucion de su oficio la renunciaci<sup>n</sup> de su sangre, abneget seme*ris psum*, y así dize sequatur me, que executó nuestro Inquisidor Apostolico con tanta puncualidad, que se negó a si, por que abjuró la herejia del Manicheo comunicada de los Padres por la generacion en la sangre, sentir es del Antiocheno, non dixit n<sup>e</sup> ni minum carni sue parcat, sed insurgens (notele el termino) reheat mentius abiureret, vel abneget seme*ris psum*, al abraçar la Cruz del martyrio, collat Crucem suam, escrivió con el dedo en la tierra el articulo, porque sangrienta victima se ofrecia adenodamente á la muerte, Creo en Dios Padre todo poderoso Criador del cielo, y de la tierra, rubricó en el fuclo su sangre, que fue el periodo ultimo de su vida por seguir al Inquisidor Supremo escribiendo sequatur me.

Apud Ce-  
lad.

Ofreciose al Redemptor un calo de fe, en que como Inquisidor avia de formar la sentencia, vinieron á su presencia los Pharis eos acusando á vna muger de adulterio, dize la glofia, que representaba á la Iglesia recien casada, que poco atenta á los pundonores de esposa, y á las finezas de amante dió lugar en su aficion hasta idolatratar al Demonio, decíñole del recato decoroso de honesta, y envileciole con la infamia torpe de adultera, mulier misticè adulterio de presensa significat Ecclesiam, que relinques Deum mixta est cum Damone, & accusant eam, quasi enim novum genus idolatriæ reputata est. Oyó la acusacion el Maestro, y bago los ojos por no ver los afectos, que pintaban con vivacidad en los rostros, que de no mirar los semblantes, se originan, que nunca tengan queixa las leyes, inclinose escribiendo con el dedo en la tierra, inclinans se digito scribebat in terra, que fue echar el fallo ( expone la glofa ) al modo juridico en la sentencia, sententiam iudicalem scriptis. Escriva Pedro siguiendo el directorio de su Maestro, que si con el dedo firma el articulo, por qué muere,

*En esse adem an sentencia al herege enseñando al Tribunal  
de la fe el modo de castigar la heregia.*

**H**allabase Balthasar embrutecida la razon con las nieblas del apetito profanando los vaños lagrados en indecentes festejos, quando repentinamente vna mano que escrevia en la pared vnas letras en cifra, por que cupiele en dicciones pocas mysterio mucho le cautó tan desvafados al, sombros, que desquaderado con el temblor el cuerpo hueso de su juntura los miembros, paulada la respiracion horroitoramente á ahogos, hiriendo en el pecho el cors, con estruendosamente á latidos, clavados sin movimiento en los caracteres los ojos, barajadas sin atencion en el ade, man las acciones, *aparuerunt digiti quasi manus homini: scribentis canera candelabrum,* & Rex aspiciebat articulos manus scribentis. Representaba Balthasar (dize la glota) al herege que profana los vaños del Templo en la interpretacion siniestra de la escriptura, no viendo de su legitima intelligencia por seguir el arbitrio desenfrenado de su malicia, *quicumque hereticus verba Prophetarum assumit ad sensum suum scripturae sacre testimonij abutitur, bassa templi tollit.* No rindió Balthasar devidos cultos á la Magestad Soberana, y en protestacion de su obsequio dió veneraciones idolatra á las mentidas deidades, que desabrido reconoció su antojo, extraviada su inteligencia á medida de su depravado appetito, *simulacra laudavir* (leyó Theodoreto) *& omnium Deum contempserat.* Así il pues aparecian los dedos de aquella mano fulminando sentencia de muerte contra la heretica pravedad, y Apostacia, escrivia la mano de Pedro, que es la del brazo derecho de la Iglesia, (con este titulo honró el Señor Paulo V. á mi Religion Sagrada) escrivia el articulo porque sucre, que temblando de su maso el herege le lleva la atencion esse articulo, *Rex aspiciebat articulos manus scribentis, sub iiqua breves caracteres la sangre cifrando ea uno*

Los demás artículos de la fe, que el *Manne, thesel, phares*, que fueron las letras horribles de la sentencia afirman los hebreos, que le escrivieron como en sumario estilado de los Tribunales la forma, vlo corriente de los hebreos, y practicado de los Romanos al hacer la sentencia, y al recibir la confesión á los martyres, así lo refiere con erudición Cornelio, *Manne, thesel, phares, summatis scribi Rabbis* ni tenser, *hinc ad hebreis acceperunt Romani*, scilicet modum scribendi per notas, quibus in Tribunalibus scribentur dicta Iudiciorum, & Martirium. Escrive Pedro el articulo, que defiende, y la sentencia de Inquisidor, que fulmina contrario á la luz de aquel candelero, *contra candelabrum*, contra el dictamen de la razón natural (dize Nicolao de Lyra) *contra diccionem naturale, quia deficit*. Escrive negándose á si mismo sin dar lugar al discurso, por que lo fugeta á la fe, *utique abnegare ipsum, est abnegare, quod est in ipso, cum proprio indicio delenito ex integrō, fidei obsequio mancipatur* para q̄ la misma acción de eſcrevir, diga la fe, que protesta hasta rendir la vida animosamente en su empeño, y sea al Tribunal de la fe directorio para proceder contra la herejía.

Vn Manicheo le da la muerte, y no satisfaciendo Pedro las ansias vehementes de su deseo en las atrocidades de su martyrio, siendo el primer Inquisidor Apostolico que murió defendiendo la reputación de la fe por la obligación de su oficio, dexò exemplar á los otros no pocos Inquisidores Martyres de mi Religion Guzman, para que á fuerza de la sangre que vertieron, dexasen testimonio de la rectitud, con que obraron.

*Siendo su obligacion perder por la fe la vida en su defensa, y empeño de la fe clamar hasta conseguir la venganza.*

V Aliose Cain de la fraternal confiança para hacer infiusto estrago de la inocencia, facó el campo á Abel con

con animo de matarle disimulando el odio con pretexto de divertirle, que reñidas viven con el sentimiento las voces, y que lejos pilla el coraçon de la lengua, diò en que su hermano le estorvaba los lucimientos, y determinó quitar el estorvo de sus aplausos, que no intentará vn coraçon que diò lugar al odio, á la emulacion, y á la embidia? Protervo herege Cain dize Philon altercó con Abel para persuadirle los errores de su opinion, y constante en la verdad refutó los impios dogmas Abel, allí batalló, con la Religion, la heregia, arbitror campum, in quem invitat Cain. Abellum contencionem significare, de contrarijs opinioribus disceptatum est. Abelis enim referentis ad Deum pium dogma. Sangrientamen te enojado el herege quitó al justo Abel alevolamente la vida, y quando le juzgó libre de opositores en su heregia, le multiplicaron enemigos para el castigo, y contrarios para refutar las faldades de sus opiniones; la voz de la sangre (le dice Dios) me pide de tan iniusta muerte vengança, vox sanguinis fratris tui. Abel clamat ad me de terra. Vox sanguinum leyó no sia mysterio el hebreo, la voz de las sangres á clamores repetidos vengativamente se quexa, si Cain á derribado solamente á Abel la sangre, que voces claman? ó que sangres aculando vocean? no fue vn homicidio solo (dice el Paraphraste Caldeo) el que cometió Cain, todos los que Abel avia de instruyr en la verdad de su Doctrina perdieron á sus atrocidades manos la vida, eran muchos interesados en su enseñanza, y fueron en su muerte ofendidos, vox sanguinis generationum, que futurae erant succedere de fratre tuo, todos piden vengança, por que á todos les hizo injuria, si el fin del Manicheo fue quitar á Pedro la vida por apartar el estorvo de sus designios librando su falla lesta de vn enemigo, la diligencia, que apura su intento sirve de multiplicar contrarios á su castigo, derramaronle en la tierra la sangre, y con emulacion mysteriola le entangraron con ludando rojo humor intempestivamente las palmas, que

quedecollaban en el lugr, que fue theatro de su martyrio.  
que significaban los justos, que à eficacia de su predicacion  
avian de restorer como palmas, *instus re palma flerebit.*  
Clama de des la tierra la sangre de Pedro, *vox sanguinis Petri*  
*audiret* (palabras son, que expidio en la Bulla de su Canoniza-  
cion la Beatitud del Señor Innocencio III.) *terra sem-*  
*per sanguine gorata pro clamat*, las sangres de los martyres In-  
quisidores gritos dan por la vengança *vox sanguinum, fagta*  
damente emulos de la que vierte Pedro constante levanta-  
dos en el Tribunal de la Inquisicion como palmas, *vox san-*  
*guinis generationum, que fusura erant succedere defraire eto*, pero  
don pide à Dios Pedro por los q̄ le quitan la vida imitando al  
Redemptor en la suplica, pero su sangre contra la heregia Mo-  
niches de la tierra dà voces, no clama en el cuerpo yerta,  
sino derramada en el suelo, Pedro perdona, pero se querella  
la tierra, de la sangre de Abel lo ponderó San Ambrosio,  
*si fuerit raccet, terra condemnat*, que mucho clame la tierra, si  
le dà para la queixa palabras el de Verona, escriviò en el sue-  
lo articulo de la fe, y alentada co su sangre la tierra no gris-  
ta por la vida, q̄ le quitaró para el castigo, sino por la fe q̄ pe-  
ligra fino ayvégaca, la fe desse articulo clama, *deterra clamat.*  
Muera Pedro, pero quede vivo su zeloc otra el herege, que

s. Ambr.  
lib. 2. de  
Cain, &  
Abel.

*Es tal, que aun quando muerto lo castiga en el Sagrado*  
*Tribunal de la Inquisicion.*

**L**a cabeza del Baptista pide en un plato à Herodes la  
descollatura de una mujer, que no se contenta el odio  
sino haze plato de su vengança, siendo el delique sangriento  
de su enojo el manjar mas fabroso de su apetito, tiró al  
cuello, como ablanco de su indignacion el encono, querien-  
do estorvar Herodias con su malicia aquel aliento, que era  
pregonero de su intolencia, en un plato traen la cabeza, por  
que aun despues de muerto el Baptista (dice el Crisologo) sea

sea Iuez severo de aquell pecado ocupa el plato, q es el Tribunal donde sentencia difunto, *venit indisco, ut index in Tribunali resplendens, & qui piè viuens incestam vocarat, ad penitentiam homicidium damnaret occisus.* Muere Pedro en el martyrio, pero difunto castiga en el Tribunal de la Inquisicion los heresies, *venit Index in Tribunali resplendens,* no pense la heregia, que ha de triumphar laudada en su muerte, por q muerto la ha de destruyr severamente en su Tribunal. *Vivens vicit perfidiam* ( dixo el Señor Innocencio III. ) *& cecisis terret hereticos* ( adviértanse las palabras) *hic timore est hereticorum, & tremor.* Tiembla el herege de Pedro aun quando sin aliento de vida, porque su zelo vive en el Santo Tribunal de la Inquisicion. *Index in Tribunali resplendens.* Ponga el ciclo luminarias que celebren festivamente su triunfo, hermosa pompa de luces ilumina el campo de su martyrio para ser panegyristas de sus virtudes, quedando el cielo escrivir de su letra el epitaphio en reflejos lucidos de su elegancia. Erijale el Tribunal de la fe por decente Mausoleo, que solo en su zelo han de hallarle congruencias para su urna, y decencias para su pira, q ser Pedro el terror del herege *hereticorum terror* son las letras de oro de su lepulchro, A qui yaze, (mejor digo) aqui vive Pedro glorioso, cuyo valiente esfuerzo fue, yes el horror para los hereges *hereticorum timor, & tremor,* este es el epitafio de Pedro.

Murió a bel à duros golpes del perrinaz herege Cain, por defender la verdad, y la Religion, como no le cumplió los profundos mas preciosos, los mas bruñidos marmoles, los jaspes de mas hermosos matizes para eternizarle la fama, y autorizar la sepoltura, la leñal q pujo Dios en Cain, q fue andar toda la vida temblando es la piramide mas illustre, es la mas decente lauda de su lepulcro, (dijo el de Seleucia Basilio) *tremens ob ambula animata lex videntibus occurrentis, spirans eos lumina.* Tiembla el herege de Pedro, estremecate de horror del Tribunal de la Inquisicion, que es la leñal de Cain (afijo gna)

ma Augustino) es la de los Iudios, es la de los hereges, que  
 están temblando *hic est signum, quod habent hebrei tenet  
 omnino reliquias legis sue.* Ponganse en otros sepulcros epita-  
 phios, que publiquen las virtudes, por que no las borre el  
 olvido, que el Panegyrico de Pedro es el horror de los he-  
 reges al Tribunal de la feé, es el miedo á la Inquisicion, *tre-  
 mens ob ambula, spirans columna,* que piramide mas honrofa,  
 que este Tribunal á su aplauso, en que obelisco se gravara  
 mejor su nombre á la fama, que monumento mas iumptuo-  
 so, q mas elevada columna pudo erigirse para su zelo, donde  
 coniagrada á su patrocinio con titulo de San Pedro Martyr  
 la Cofradia se arden abrasados de zelo para su entereça los  
 luezes, fervorizados á la fe para su exaltacion los ministros,  
 apurado costolamente el esmero para su culto, dedicada la  
 diligencia oficiolamente para su obsequio, *absorti sunt iuncti  
 Petre iudices eorum* (dixo David,) y expuso S. Bernardo con  
 su elegancia, *absorti in affectum iustitiae, & Petre soliditatem cui  
 coniuncti sunt, nihil flexibile inventitur in iudicibus iunctis Petre.*  
 La inflexibilidad para la justicia cobra nuevos gloriolos crea-  
 ditos á su lustre de la congregacion desta piedra, *coniuncti  
 Petre, tan ennoblecida al honor, quanto privilegiada de A-  
 postolicos indultos á la indulgencia.* *O familiariatis gratiam,*  
 (cõcluye S. Bernardo.) *O honoris culmen, o fiducie privilegium,*  
*o prerrogativam securitatis æterne, nihil flexibile inventitur in iu-  
 dicibus iunctis petre.* O Tribunal Catholico para la judicatu-  
 ra el mas recto ! gozese V. S. (muy illustre Señor) en el te-  
 mor del herege, q es la executoria mas calificada de su vir-  
 tud, viya augusto, siempre triunfe obligando al cielo, á que  
 aumente á sus laureles immarcibles victorias, á la feé  
 con su exaltacion mas timbres, viviendo al aliento  
 de Pedro, cuya proteccion sea para su gloria,  
 cuya intercesion paranaestra gracia,  
 quam mihi, &c.

S. August.  
 apud Ze-  
 bal.

S. B. in Pf.  
 qui in ha-  
 biunt.

20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1